

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercerlo de conformidad a los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las Cuentas Anuales del ejercicio 2002, el Informe de Gestión y el Informe del Auditor de Cuentas.

Madrid, 12 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo, María de la Nieves Murciano Maínez.—13.996.

CLUB DEPORTIVO SOTOGRANDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad Club Deportivo Sotogrande Sociedad Anónima, convoca a Junta General Ordinaria de señores accionistas que se celebrará en las oficinas de Sotogrande, Sociedad Anónima, Edificio C, Puerto Deportivo de Sotogrande, Sotogrande, San Roque (Cádiz), el día 4 de Junio de 2003, a las diez horas, y el día siguiente, 5 de Junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese necesario y siempre con sujeción al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación si procede, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación de resultados y gestión social, correspondientes al ejercicio económico de 2002.

Segundo.—Cese y nombramiento de cargos sociales.

Tercero.—Aprobación de Acta por la propia Junta.

Los accionistas que lo deseen pueden examinar en el domicilio social copias de los documentos que, en relación con los distintos puntos del orden del día, van a ser sometidos para su análisis y aprobación, si procede, por la Junta, incluidos los preceptivos informes o solicitar le sea remitida, de forma inmediata y gratuita, tal documentación.

Sotogrande, San Roque (Cádiz), 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo, Luis de Pedro Alcaide.—13.671.

COMERCIAL PARÍS, EN LIQUIDACIÓN, S. A.

Balance Final de Liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 21 de Junio del 2002, aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Don Miguel Mas Tulla como Liquidador Único, aprobándose el Balance Final de Liquidación siguiente:

	Euros	Pesetas
Activo:		
Inmovilizaciones financieras	99.106,90	16.490.000
Tesorería	3.065,16	510.000
Total Activo	102.172,06	17.000.000
Pasivo:		
Capital suscrito	102.172,06	17.000.000
Total Pasivo	102.172,06	17.000.000

Barcelona, 18 de marzo de 2003.—El Liquidador único, Don Miguel Mas Tulla.—13.275.

COMPAÑÍA DE INTERESES Y TRAMITACIONES, S. A.

Junta General Extraordinaria

Doña María del Mar Ilundain Minondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia nº 46 de Madrid.

Convocatoria Junta General extraordinaria 948/02

Por el presente se convoca judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Compañía de Intereses y Tramitaciones con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Ratificación de todas las Cuentas, Balances, Memorias e Informes de la sociedad, que hayan sido cerrados y presentados antes del día 2 de febrero de 2.002.

Segundo.—Cese de todos los Consejeros y cese en sus cargos de la Presidenta y de la Secretaria del Consejo de Administración.

Tercero.—Revocación de todos los apoderamientos y delegaciones de facultades que hayan sido otorgados hasta la fecha de la Junta a convocar, a los accionistas, Consejeros, personas no accionistas, sociedades..., estén o no inscritos en el Registro Mercantil.

Cuarto.—Modificación del Órgano de Administración y Gobierno de la sociedad, con cambio en los Estatutos Sociales de los artículos que le afecten.

Propuesta de eliminación del Consejo de Administración, sustitución por tres administradores mancomunados o por un administrador único, en los términos que acuerde la Junta.

Quinto.—Modificación de los artículos 10, 17, 18, 19, 21, 22, 23 y 24 de los Estatutos, para adaptarlos a los anteriores acuerdos, en los más amplios términos que acuerde la Junta.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación del Acta de la sesión.

Que se celebrará en la sede social, sita en la planta baja de la calle Jorge Manrique 4 de Madrid el día 20 de Mayo de 2.003, y hora 10.00 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente en segunda convocatoria, siendo presidida por Don Francisco Javier López Contreras.

Se hace saber a los Sres. accionistas que desde la fecha de la publicación de la presente convocatoria se encuentran a disposición de ellos, tanto en el domicilio de la sociedad, calle Jorge Manrique nº 4 de Madrid, como en el domicilio de la Sra. Secretaria de la sociedad, calle Gallarza nº 11 de Madrid, para su examen y retirada, copias de los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, informe y todo la documentación correspondiente al orden del Día de la Junta convocada, pudiendo el Sr. accionista pedir la entrega de dicha documentación o el envío gratuito de ella.

Madrid, 26 de marzo de 2003.—El/la Magistrado—Juez.—13.252.

COMPAÑÍA HISPANO MARROQUÍ DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Entidad Mercantil «Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», aprobó el 31 de octubre de 2002 sustituir la denominación social de la entidad, pasando a denominarse en adelante «Compañía Melillense de Gas y Electricidad, Sociedad Anónima», y consecuentemente con este acuerdo, la Junta aprobó, unánimemente, la sustitución del artículo 3 de los Estatutos Sociales, que en adelante pasará a decir:

Artículo 3, se denominará «Compañía Melillense de Gas y Electricidad, sociedad anónima», que podrá usarlo abreviadamente como «Compañía Melillense de Gas y Electricidad, S.A.», y tendrá su domicilio social en Málaga, en avenida Juan Sebastián Elcano,

número sesenta y cuatro, sin perjuicio de poder trasladarlo a cualquier otro punto del territorio nacional, por acuerdo de la Junta General de Accionistas.

Málaga, 31 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Belén Cabanillas Gutiérrez.—12.964.

COMPAÑÍA TECNOLÓGICA DE CORELLA CONSTRUCCIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Subsanación por error material

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil del día 10 de Abril número 69, páginas 8946 y 8947, en la firma del anuncio donde dice: La Secretaria del Consejo de Administración, Rosario Ceballos Reinoso, lo correcto es: La Secretaria del Consejo de Administración, Rocío Ceballos Reinoso.

Madrid, 10 de abril de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Rocío Ceballos Reinoso.—14.520.

COMPLEJO CASTELLANO-LEONÉS, S.A.

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, a celebrar el día 16 de Mayo de 2.003, Viernes, a las 12,30 horas, en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, al día siguiente, 17, a la misma hora; ambas en Valladolid en el Restaurante Portobello, C/ Marina Escobar—Valladolid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y aplicación de resultados correspondiente al ejercicio 2002.

Segundo.—Fijación del número de Consejeros o renovación, si procede.

Tercero.—Delegación de facultades para formalizar e inscribir, si fuese necesario, cuantos acuerdos se tomen y gestionar depósito de cuentas anuales aprobadas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción y aprobación Acta Junta General.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Valladolid, 31 de marzo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Horno Lozano.—13.031.

CONSTRUCCIONES BARGAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, en el domicilio social, calle José Abascal número 44, primera izquierda B, de Madrid, el día 16 de mayo de 2003, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Resultados, Propuesta de aplicación de Resultados y Aprobación de la Gestión Social, correspondientes al Ejercicio de 2002.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Administrador, Germán Aguilera Jiménez.—13.253.

CREDHIPOTECA, S. A.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 76 y 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas celebrada el día veintiséis de marzo de dos mil tres se adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en 69.717,40 euros, con la finalidad de amortizar las acciones adquiridas por la propia sociedad, números 10.001 a 21.600, ambos inclusive, de valor nominal 60,010121 euros cada una; sin perjuicio del derecho de oposición que puede corresponder a los acreedores de la sociedad. En consecuencia, quedó modificado el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

En Castell-Platja d'Aro, 26 de marzo de 2003.—El Administrador único.—13.188.

DAVIGRES C.L., S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por decisión del Órgano de Administración, se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad, a celebrar en el domicilio social de la entidad, sito en calle Arroyo, 31, Nambroca (Toledo), el día 14 de mayo de 2003, a las 19,00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Información sobre la situación financiera de la sociedad.

Segundo.—Aumento de capital, aportaciones dinerarias, no dinerarias y por compensación de créditos.

Tercero.—Adjudicación de las nuevas participaciones de la Sociedad.

Cuarto.—Modificación del artículo cinco de los Estatutos Sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar en el domicilio el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

En Nambroca (Toledo), 7 de abril de 2003.—El Administrador Único.—13.339.

DIBI, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó en su reunión de fecha 14 de abril de 2003, la cesión global del activo y pasivo de la sociedad a la Fundación Privada Paulino Torras Doménech.

Se hace constar el derecho de los acreedores de la sociedad cedente y de la fundación cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión de forma gratuita.

En Barcelona, 14 de abril de 2003.—Los Administradores Mancomunados: M.^a José Font Boix por Fundación P. Paulino Torras D. y Jaime Torras Martí por Nubia, S.A.—14.543.

DOBRA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado, por unanimidad, convocar a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará en Madrid, en la calle María de Molina, n.º 39, 3.ª planta, el día 21 de mayo de 2003, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, o al siguiente día, 22 de mayo de 2003, a la misma hora y lugar, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales comprensivas del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria; del informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Órgano de Administración durante el ejercicio 2002.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Comité de Auditoría. Modificación de Estatutos Sociales. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de Facultades.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, el informe de gestión y el informe de auditoría, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe justificativo sobre las mismas, teniendo los señores accionistas el derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mencionados documentos.

Madrid, 1 de abril de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Pozo Lozano.—13.054.

DOMUS TEJIDOS DE DECORACIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Antes «SCRINTEX, S. A.»
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)**

DOMUS TEXTIL, S. A.

Sociedad unipersonal

G. TEJIDOS DE DECORACIÓN, S. A.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de Fusión por Absorción, Cambio de denominación y Traslado de domicilio

Los accionistas únicos de la Sociedades absorbente y absorbidas acordaron en fecha 31 de marzo de 2003 la absorción de «G. Tejidos de Decoración, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) por parte de «Scrintex, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) quien simultáneamente absorbe a su filial «Domus Textil, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal) mediante la transmisión en bloque de los respectivos patrimonios sociales de las absorbidas y su posterior extinción mediante su disolución sin liquidación.

En su caso, los obligacionistas, los titulares de derechos especiales distintos de las acciones y los representantes de los trabajadores tienen derecho a examinar en los respectivos domicilios sociales las documentación a la que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas. A su vez, los accionistas y acreedores de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos y el Balance de fusión. Durante el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Así mismo el Accionista Único de «Scrintex, Sociedad Anónima» (Sociedad Unipersonal) adoptó en la misma fecha cambiar su denominación por la de «Domus Tejidos de Decoración, Sociedad Anónima» y trasladar su domicilio social a la C/ Pare Llaurador, 270, 08224 Terrasa (Barcelona).

La Garriga, 1 de abril de 2003.—El Administrador de «Domus Tejidos de Decoración, Sociedad Anónima», y de «G. Tejidos de Decoración Sociedad Anónima».—Don Pablo Fisas Ayxela, y el Presidente del Consejo de Administración de «Domus Textil, Sociedad Anónima».—Don Julio Fournier Wynn.—13.100. 2.ª 15-4-2003

DOXA CONSULTORES, S. L.

(Sociedad absorbente)

DOXA FORMACIÓN, S. L.

Sociedad unipersonal

DOXA CONSULTORÍA Y SISTEMAS, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de acuerdo de fusión

Se hace público que las Juntas Generales de Socios de las sociedades «Doxa Consultores, Sociedad Limitada», «Doxa Formación, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «Doxa Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas todas ellas con carácter universal el pasado día 28 de marzo de 2003, adoptaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

a) Aprobar la fusión por absorción entre «Doxa Consultores, Sociedad Limitada», como Sociedad absorbente, y «Doxa Formación, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «Doxa Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), como sociedades absorbidas, tomando como referencia el balance cerrado a 31 de diciembre de 2002, y adquiriendo «Doxa Consultores, Sociedad Limitada» los patrimonios de «Doxa Formación Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Doxa Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), los cuales asume a título de sucesión universal.

Como consecuencia, «Doxa Formación, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), y «Doxa Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada», (Sociedad Unipersonal), se disuelven, sin liquidación, con extinción de sus correspondientes personalidades jurídicas.

Siendo «Doxa Consultores, Sociedad Limitada» sociedad absorbente, titular del 100 por 100 del capital social de «Doxa Formación, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Doxa Consultoría y Sistemas, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), no es necesario ampliar el capital social de «Doxa Consultores, Sociedad Limitada», ni, por tanto, fijar el tipo ni el procedimiento de canje de las participaciones sociales, por ser propietaria, de forma directa, del 100 por 100 de las participaciones sociales de las sociedades absorbidas.

b) La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas «Doxa Formación,